



ACTA 28/2016

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario de Sector Gobierno, y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Propietarios del sector Federaciones; y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Informe de Liquidaciones de Federaciones Deportivas, 5) Liga Centroamericana de Clubes Campeones de COCABA, 6) Convenio INJUVE-INDES Santa Ana. Programa Jóvenes- Con Todo, 7) VARIOS, 8) INFORMES.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando un punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORME DE LIQUIDACIONES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS.

De acuerdo a seguimiento de informes similares anteriores en relación al proceso de liquidaciones de fondos estatales que han sido transferidos a Federaciones Deportivas, según procedimiento establecido en Instructivo de Ingresos y Egresos, se hace referencia al informe de seguimiento y a la fecha 19 de septiembre del corriente año, solo dos Federaciones aún están atrasadas, siendo esta Beisbol y Lucha, por lo que a todas las demás ya se les ha tramitado una importante cantidad de liquidaciones y por lo consiguiente ya se les ha iniciado proceso de nuevas transferencias según avales técnicos de la Gerencia Deportiva. En ese contexto y en vista que ya estamos por finalizar el mes de septiembre es necesario que las Federaciones presenten sus requerimientos tan pronto como posible y según Plan de Deportes, ya que al llegar a diciembre los tiempos de tramitación por parte del Ministerio de Hacienda se acortan y a veces se pueden quedar fondos por ejecutar, aspecto que no es bien evaluado en términos de la evaluación de la inversión en deporte. En este orden de ideas también es necesario revisar la asignación de presupuestos para las Federaciones para 2017 en base a criterios establecidos, y que las Federaciones presenten y justifiquen sus últimas solicitudes de fondos de este año, por los tiempos de respuesta, teniendo que estar incorporadas en los planes Deportivos presentados y aprobados para el año 2016.

ACUERDO 168-28-2016

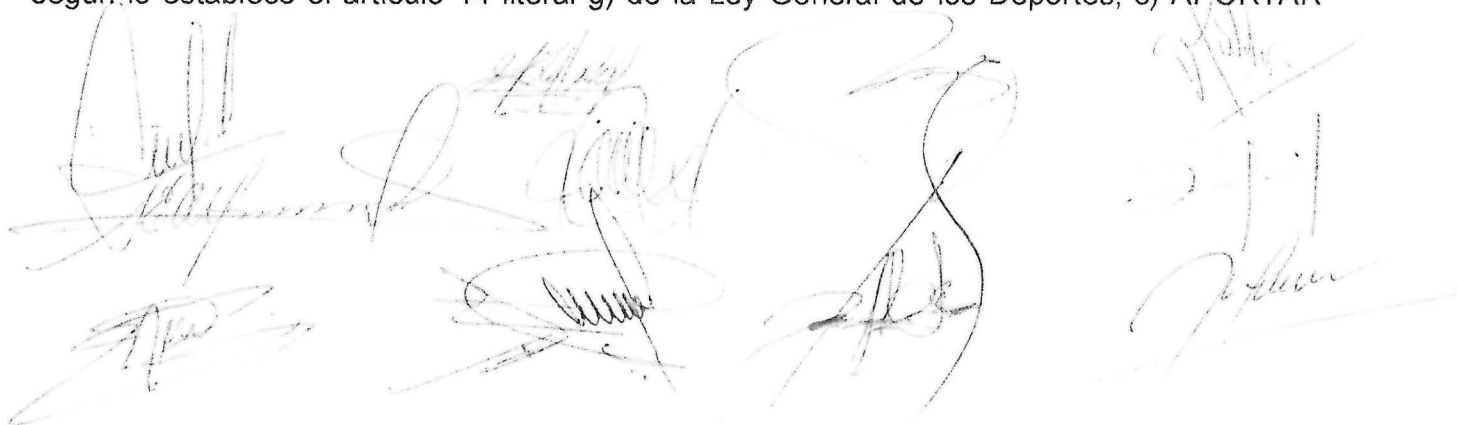
En base a lo anterior y en lo relativo a la situación de las liquidaciones, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) MANTENER los criterios de transferencia de fondos a Federaciones siempre y cuando hayan presentado sus liquidaciones y que se proceda con el trámite normal, b) En el caso de las **dos Federaciones que aún están pendientes a esta fecha (Beisbol y Lucha)**, mantenerse en la posición de no tramitar transferencia de fondos, hasta que demuestre que ha presentado liquidaciones, y c) Hágase del conocimiento de la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. LIGA CENTROAMERICANA DE CLUBES CAMPEONES DE COCABA.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Baloncesto en la cual informa que del 18 al 23 de octubre del corriente año, se desarrollará en el país la **Liga Centroamericana de Clubes Campeones de COCABA 2016**, por lo cual informa a este Comité y para cumplir con la formalidad de promover eventos deportivos de carácter internacional, como atribución de este Comité Directivo, según Artículo 14 literal g) Ley General de los Deportes, en el sentido de " Propiciar y apoyar que el país sea sede para la celebración de certámenes deportivos internacionales " , se hace de su conocimiento y para las acciones administrativas subsiguientes.

ACUERDO 168 A-28-2016

Por lo que en función de lo anterior el Comité Directivo **ACUERDA:** a) DARSE por enterado y apoyar la realización en nuestro país, de la **Liga Centroamericana de Clubes Campeones de COCABA 2016, del 18 al 23 de octubre** de este año en la duela del Gimnasio Nacional Adolfo Pineda, b) APOYAR la realización de este evento del Baloncesto de nivel internacional según lo establece el artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, c) APORTAR

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains five distinct signatures, and the bottom row contains four. The signatures are cursive and vary in style, representing the members of the committee mentioned in the text above.



logísticamente en transporte, cobertura de Prensa, uso de instalaciones deportivas, uso de Hotel o Villa según disponibilidad y normativas, equipos eléctricos, sonido, apoyo con seguridad, aporte de recursos humanos del INDES según normativas, etc., siempre en función de la disponibilidad de estos recursos en INDES y en plena coordinación con la Federación de Baloncesto, y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Administración del Gimnasio, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. CONVENIO INJUVE-INDES SANTA ANA. PROGRAMA JÓVENES- CON TODO.

Se informa que en base a autorización según Acuerdo No 74-12-2016 de fecha ocho de abril del 2016 y según Acta No 12 de 2016 se procedió a la firma del Convenio entre INDES e INJUVE que en su parte fundamental establece " articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos en beneficio de población joven en la implementación del "PROGRAMA JÓVENES CON TODO"; de cualquier otra iniciativa que permita su desarrollo integral, y además el uso de instalaciones para llevar a cabo este proyecto y uso de instalaciones de INJUVE en todo el país, y de INDES la utilización de un espacio ya identificado la Finca Modelo en la ciudad de Santa Ana, según el caso y la coordinación pertinente en el territorio. El convenio tendrá una duración de un año y podrá ser prorrogado mediante adenda según se establezca.

ACUERDO 169-28-2016

El Comité Directivo se da por enterado y ACUERDA: a) DARSE por enterada y facultar al Presidente a la firma de este Convenio, b) DAR el seguimiento correspondiente e informar periódicamente sobre el desarrollo y aplicación de este Convenio, y c) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Administración del Finca Modelo, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. VARIOS.

7.1 CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO. LEY LAIP.

Se informa que de acuerdo a lo que se establece en Diario Oficial Tomo No. 408, Número 147 del 17 de agosto de 2015, y Ley de Acceso a la Información Pública, todas la organizaciones e instituciones estatales deben crear la **Unidad de Gestion Documental y Archivo**, organización como dependencia de la Gerencia Administrativa e independiente de la unidad de Acceso a la Información Pública. Esta unidad creara políticas, manuales y prácticas que deben ser aprobadas por la máxima autoridad, para su implementación, cumplimiento, desarrollo continuo y para garantizar la organización, conservación, acceso a los documentos y archivos a fin de evitar incurrir en faltas a la ley. Asimismo, entre otras actividades, se debe de habilitar un espacio físico para ubicar adecuadamente esta oficina y el personal del caso, según la cantidad y la calidad de la documentación analógica y digital a gestionar, documentar

y archivar. Es un proceso que se retoma ya que hay algunos adelantos con lo preexistente, pero se debe adecuar y actualizar a la normativa del caso.

ACUERDO 170-28-2016

En atención a esta información, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** la creación de la Unidad de Gestion Documental y Archivo como dependencia de la Gerencia Administrativa a partir de esta fecha, b) **FACULTAR** a la administración a habilitar espacios físicos para la ubicación de esta Unidad y de la unidades periféricas de otras unidades administrativas del INDES, así como la reparación de las existentes, siempre y cuando cumplan con los criterios técnicos y físicos, y c) **Hágase** del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, unidad de Gestion Documental, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

8. INFORMES.

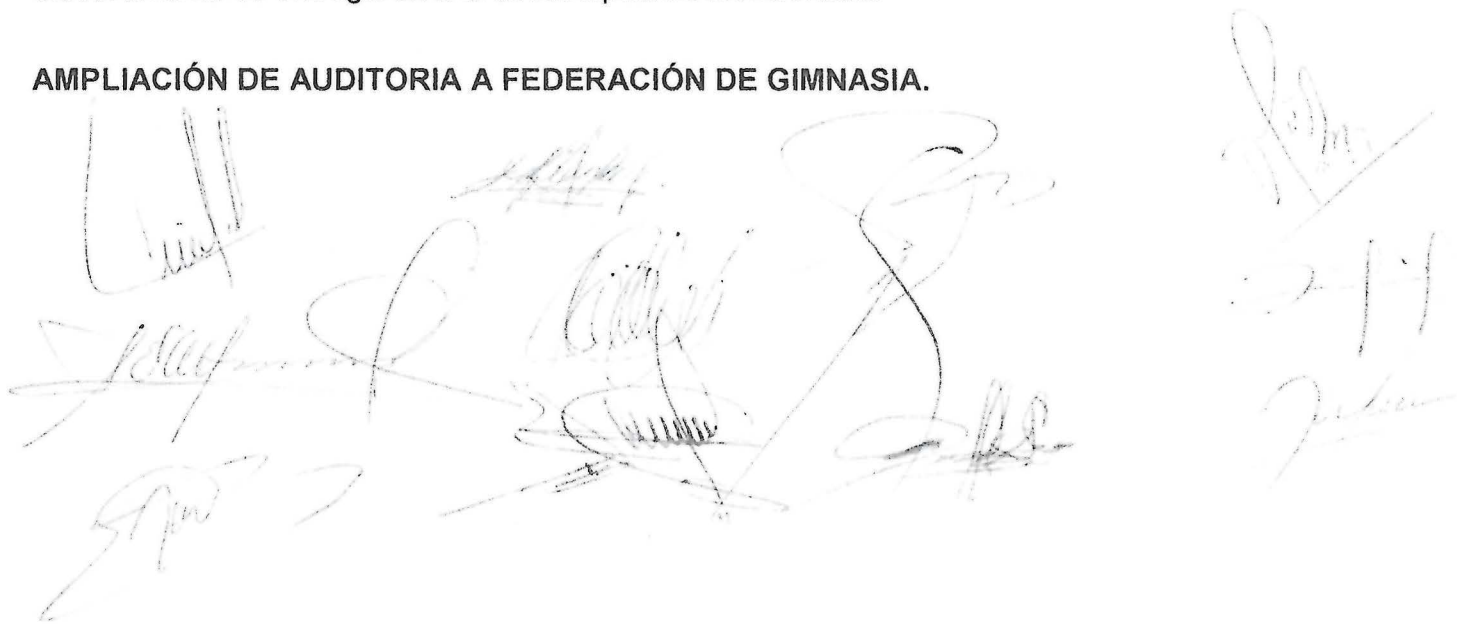
JUEGOS PARALÍMPICOS.

El Presidente de COPESA y miembro de este Comité Directivo informo, en detalle sobre los resultados deportivos de su atleta Herberth Aceituno, y sobre variadas acciones de gestión de diversos tipos de recursos y fondos económicos en reuniones con el BID, aspectos que se habían logrado durante su permanencia en Rio de Janeiro, Brasil durante los Juegos Paralímpicos 2016, lo cual se ubica con un excelente logro no solo para COPESA, sino para el deporte para discapacidad en general y para el país en apoyo a la discapacidad.

INFORMACIÓN SOBRE FONDOS OTORGADOS A CRISTINA LOPEZ.

El señor Presidente comento sobre los fondos que de acuerdo a los datos históricos y que están registrados en los documentos contables del INDES se entregaron a la Atleta ahora Diputada a la Asamblea Legislativa Cristina Lopez desde el año 2007 a la fecha que suman un premio de más de 10 mil dólares relacionado al logro de medalla de oro en los Juegos Panamericanos de Rio 2007, y aportes mensuales de 400 dólares por varios años y que suman más de 4 mil dólares. Asimismo informó que en ese mismo año de 2007, el Presidente de la Republica de ese periodo, Señor Antonio Saca, hizo entrega de una casa de habitación como premio al logro de su medalla de oro en los Juegos Panamericanos de 2007 realizados en Rio de Janeiro, inmueble ubicado en la jurisdicción de Lourdes, Colon, departamento de La Libertad, lo cual se evidenció con fotografías aparecidas en los principales rotativos y en los diversos medios de radio y televisión. Lo anterior se informó debido a variadas informaciones sesgadas y no correctas, que han circulado en diversos medios de comunicación y en redes sociales e INDES lo presenta para que oficialmente se conozca los montos y bienes que efectivamente se entregaron a la atleta/diputada mencionada.

AMPLIACIÓN DE AUDITORIA A FEDERACIÓN DE GIMNASIA.





La Unidad de Auditoria, informa que se está desarrollando una auditoria relativa a Examen de Especial de Ingresos y Gastos realizados por la FSG por el periodo del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre de 2015, e informa de la ampliación del periodo auditado, ya que inicialmente era solo para el año 2015.

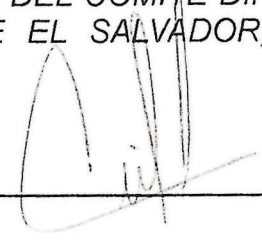
SITUACIÓN DE LA LIGA SUPERIOR DE BALONCESTO.

El miembro del Comité Directivo Doctor Fidel Fuentes informo que la situación de conflicto que se había generado entre la Liga Superior y la Federacion de Basquetbol, ha sido resuelta en gestión de buenos oficios entre ambas partes. A ese respecto nos hará llegar por escrito el resultado de esta gestión, y así exonerar a la Comisión de Apelación de seguir analizando el caso que ha estado estudiando, según Acuerdo del Comité Directivo,

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
 PRESIDENTE.



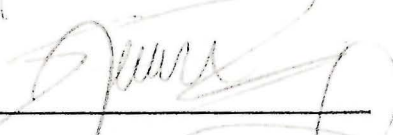
LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
 DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.



LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO




SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.




DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA